

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN **272**

№ INF. TECNICO 482 TRAMITADA 10/09/2015

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.482027220150015500

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº *********************** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2239/2014

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de transportes Especiales

10/09/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX № 272 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>DYLV-23</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>482</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- C óbrese a $\underbrace{\text{SIMAQ LIMITADA}}_{\text{cantidad de } \underline{0,8}}_{\text{cantidad de } \underline{0},\text{por gastos de inspección.}}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\underline{0}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JESÚS MUÑOZ CASANGA

JESÚS MUÑOZ CASANGA Director Regional de Viálidad IV Región de Coquimbo

GOBIERNO CE

CHLE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

INGRESO Nº ,TECNICO Nº SOLICITUD REGIÓN DE TRAMITE 482 14/07/2015 IV REGIÓN 13115

171	. I ala ci dallaporto de carga	d martinos	1
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRE	SA	
NOMBRE / RAZON SOCIAL	SIMAQ LIMITADA		
RUT EMPRESA	77434790-9	№ 1280	***************************************
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO 9-540905	8
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	
OOMICILIO	EL MOLINO	EMAIL@ ricardo@g	gruasimaq.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRÚA GROVE GM	(4100L AUTOPROPULSADA SIN JIB Y SIN CON	ITRAPESOS
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 48 PBT ▶	48
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN	······································
			v
COMUNAS	Origen ▶ ANDACOLLO	Destino ➤ COQUIMBO	**************
LOCALIDADES	Origen ▶ MINERA TECI	C Destino ► BARRIO INDUS	TRIAL ;
RUTA A RECORRER	D-51, 43		/
TOTAL DE K.M	50	Fecha Aprox. Viaje 14/07/2015	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONE	S DEL VEHICULO	- A WA C WA W
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 0 Total ▶	2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4.0	Carga ▶ 0 Total ▶	4
_ARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 0 Total ▶	13
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO	DEL TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ DYLV-23	SemiRemolque ▶ Remolque ▶	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES		
DIST.ENTRE CONJUNTO	A		
TIPO DE EJES	(G)(G) (G)(G)		
PESOS X EJES	24 24		
N° DE RUEDAS	4 4		
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 1.6 1.6		
DEBERA	en e	IGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS AB.	AJO SE INDICAN:
Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricta impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAD autorización HORARIO E observaciones. RESPON ocasionar. liberando a la individual. No autorizado	or comunicada a Carabineros e Pesaje Fijas y Móviles del amente la normativa de trans debido a las dimensiones a MÁXIMA: La establec DE CIRCULACIÓN: Exclus SABILIDAD: El solicitante Dirección de Vialidad del o a pasar por puentes con	de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Le recorrido autorizado y entregar copia de esta Au sito vigente y aquellas condiciones que se estable autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabinida en la legislación Vigente o aquella quivamente con luz natural. Autorización excepasume la total responsabilidad por los daños perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1	y de Transito N° 18.290). Controlar pesos y torización en cada control. CIRCULACIÓN: ezcan en esta autorización. En caso de vereros de Chile, para el uso de caminos de e se determine expresamente en esta cional en horario nocturno se indica en que el transporte que se autoriza pueda pasar a 6 km/hr, centrado y en forma
OBSERVACIONES >	DEBE TRANSITAR POR RUT DE JULIO DE 2015	AS SEÑALADAS EN INFORME TECNICO, NO SE	AUTORIZA TRANSITO DIAS 15, 16 Y 19
		AUTORIZACIÓN VALIDA	The state of the s
FECHA DESDE >	11/09/2015	FECHA HASTA > 12/09/2015	A commence of the commence of
DEPARTAN	MENTO DE PUENTES		
			<u>JESÚS MUÑOZ CASANO</u> Director Regional ce Viáli
		Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma jete Depto. Pesaje